



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00706468-UNC-ME#FO. Acepta la renuncia del Dr. Guillermo J. Aramburu a su cargo de Profesor Asistente

VISTO:

El EX-2023-00706468-UNC-ME#FO, mediante el cual el Dr. Guillermo José Aramburu, eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Introducción a la Odontología de esta Facultad, por haber obtenido por concurso el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Aramburu renuncia a su cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, con licencia sin goce de haberes, por ejercer un cargo interino de mayor jerarquía de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra;

Que la RHCS-2023-893-E-UNC-REC, designa al Dr. Guillermo José Aramburu en el cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Introducción a la Odontología, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, a partir del día 23 de mayo de 2023;

Que el docente presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente, atento que se han vencido todos los plazos legales del concurso de Profesor Titular impugnado, quedando firme la resolución del HCS;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Guillermo José ARAMBURU (Leg. 41.073 – DNI: 27.007.592) al cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- (Cód.115) de la Cátedra de Introducción a la Odontología, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, a partir del 23 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada, a partir de la fecha señalada, la licencia sin goce de haberes del Dr. Guillermo José Aramburu (Leg. 41.073) en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3º: Dar por finalizada, a partir de la fecha señalada, la designación interina del Dr. Guillermo José Aramburu (Leg. 41.073) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Odontología, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, por haber accedido al cargo de Profesor Titular por concurso.

ARTÍCULO 4º: Disponer se abone la diferencia retroactiva que corresponda al cargo de Profesor Titular, designado por RHCS-2023-893-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que el Dr. Aramburu deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es